

que suscriben y al margen se anotan. No habien-  
do hecho por estas señorías, el Sr. Alcalde y D. Fer-  
nando Velez, y no descurando su asistencia, los señs.  
Encoreira, Martinez, Rivas, y Sanchez Lorano.

Por el Sr. Regidor Sindico, abierta la sesion, se  
exhibio la papelota de demanda presentada

contra el Prinsimo por D. Federico Grases, como  
apoderado de D. Rafael Entierres, ante el Tur-  
gado municipal del Distrito de Palacio, de  
la Villa y Corte de Madrid, por impresos su-

ministrados a esta Alcaldia para servicio  
oficiales, sin expresar cuando ni como, y en-  
terados S. S. despues de oír al Sr. Alcalde, que

manifesto, que desde el año mil ochocientos  
ochenta y cinco, ni por la Alcaldia, ni por la  
Secretaria consta se haya pedido documenta-  
cion de ninguna clase a la Casa demandante

acordaron protestar por impetivamente de la  
expresada demanda, y autorizar a los señs. Al-  
calde D. Francisco Garcia Aguilera y Regidor  
Sindico D. Liborio Rodriguez Abril, para que

por sí y en nombre de la Corporacion, pue-  
dan otorgar los mas amplios poderes en favor  
de las personas que estimen conveniente, a

fin de que estas puedan representar y  
representar a la Corporacion, tanto en el  
acto de que se trata como en cualquier

otro que pudiera ocurrir, en que se ventilen  
asuntos de la misma, autorizandolos tambien  
para que estas a su vez puedan delegar

los dichos poderes en aquellas personas que  
merecan su confianza.

Casas  
Sanc. Garcia  
Rodriguez  
Rivas  
Lopez de  
Gomez

